

# TEXAS COMMISSION ON ENVIRONMENTAL QUALITY



## AVISO DE SOLICITUD DE UN PERMISO ESTÁNDAR DE CALIDAD DEL AIRE PARA UN INCINERADOR DE CADÁVERES DE ANIMALES

NÚMERO PROPUESTO DE REGISTRO DE CALIDAD DEL AIRE: 180531

**SOLICITUD.** La Ciudad de Castroville, ubicada en 1209 Fiorella St, Castroville, TX 78009-4578, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) un permiso estándar de calidad del aire, Número de Registro 180531, que autorizaría la construcción de un incinerador de cadáveres de animales. La instalación se propone en 818 Alsace Ave #2, Castroville, Condado de Medina, Texas 78009. Este enlace a un mapa electrónico del sitio o la ubicación general de la instalación se proporciona como cortesía pública y no forma parte de la solicitud ni del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud: <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-98.885937,29.344844&level=13>. Esta solicitud fue enviada a la TCEQ el 17 de junio de 2025. La función principal de esta instalación es disponer adecuadamente de cadáveres de animales mediante incineración. El director ejecutivo determinó que la solicitud estaba administrativamente completa el 23 de junio de 2025.

**COMENTARIOS PÚBLICOS.** Los comentarios públicos por escrito sobre esta solicitud pueden enviarse en cualquier momento durante el período de comentarios públicos. El período de comentarios públicos comienza en la fecha en que se publica este aviso y se extiende hasta 30 días después de dicha fecha. Los comentarios pueden enviarse por escrito a: Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o electrónicamente en: [www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/](http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/). Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluido su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, pasará a formar parte del registro público de la agencia.

**RESPUESTA A COMENTARIOS.** El director ejecutivo preparará una respuesta por escrito a todos los comentarios relevantes una vez cerrado el período de comentarios. La respuesta, junto con la decisión del director ejecutivo sobre la solicitud, se enviará por correo a todos los que hayan presentado comentarios públicos y hayan solicitado ser añadidos a la lista de correos. La respuesta también se incluirá en el archivo del permiso para su consulta.

El director ejecutivo aprobará o rechazará la solicitud dentro de los 30 días siguientes al cierre del período de comentarios, considerando todos los comentarios recibidos y si la solicitud cumple con los requisitos del permiso estándar.

**OFICINA CENTRAL/REGIONAL.** La solicitud estará disponible para su revisión y copia en la Oficina Central de la TCEQ y en la Oficina Regional de San Antonio, ubicada en 14250 Judson Road, San Antonio, Texas 78233-4480, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., comenzando el primer día de publicación del presente aviso. La solicitud, incluidas las actualizaciones, también estará disponible electrónicamente en: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/airpermit-applications-notices>

**INFORMACIÓN.** Para obtener más información sobre el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública de la TCEQ al número gratuito 1-800-687-4040 o visite su sitio web en [www.tceq.texas.gov/goto/pep](http://www.tceq.texas.gov/goto/pep). Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040. También puede visitar nuestro sitio web para ver oportunidades de participación pública en: [www.tceq.texas.gov/goto/participation](http://www.tceq.texas.gov/goto/participation)

Puede obtener más información de la Ciudad de Castroville, 1209 Fiorella St, Castroville, TX 78009-4578, o llamando al Sr. Jonah Lee Chang, Director de Parques y Recreación, al (830) 423-6050.

Fecha de Emisión del Aviso: 30 de junio de 2025